

DOCUMENTO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A LA RED PUNTOPYME, DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES.

Por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, se ha planteado a esta Corporación el formar parte de un programa de mejora de los servicios de información a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores, que incluirá a la totalidad de municipios de la Región, a los agentes económicos y sociales, y a las Cámaras de Comercio, bajo la denominación común de Red PuntoPyme.

A través de la misma, se establecerá un canal de información, consultas y gestiones, entre el responsable del servicio en cada uno de los puntos de la Red y el Departamento correspondiente del Instituto de Fomento.


La pertenencia a la Red, que incluye el envío actualizado de información gráfica y en soporte electrónico, y la generación de jornadas y encuentros con los técnicos INFO, entre otras cuestiones, entraña el disponer de una persona encargada y responsable del servicio en la Agencia de Desarrollo Local y Empleo y una adecuada rotulación – con las leyendas PuntoPyme, INFO y Ayuntamiento de Cartagena, Agencia de Desarrollo Local y Empleo-.

La pertenencia a la Red no entraña obligaciones de contenido económico para ninguno de los participantes, sin perjuicio del coste que el servicio suponga para el INFO.

Vistas las anteriores cuestiones y valorando positivamente la iniciativa, se ha sometido a la Junta de Gobierno Local, autorizando la integración en la Red PuntoPyme, con los efectos señalados.

En Cartagena, a 2 de noviembre de 2004.

Alcaldesa de Cartagena



Pilar Barreiro Álvarez